Tucumán, 1 de Junio de 2024

Amsterdam Salud SA informa que debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 4,2% a partir del 1/7/2024. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

DIERCTORIO DE AMSTERDAM SALUD SA

Tucumán, 1 de Julio de 2024

Amsterdam Salud SA informa que debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 4,6% a partir del 1/8/2024. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

DIERCTORIO DE AMSTERDAM SALUD SA

Tucumán, 1 de Agosto de 2024

Amsterdam Salud SA informa que debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 4% a partir del 1/9/2024. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

DIERCTORIO DE AMSTERDAM SALUD SA

Tucumán, 1 de Septiembre de 2024

Amsterdam Salud SA informa que debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 3,5% a partir del 1/10/2024. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

DIERCTORIO DE AMSTERDAM SALUD SA

1 de Octubre de 2024

Amsterdam Salud SA informa que debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 4,5% a partir del 1/11/2024. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

DIERCTORIO DE AMSTERDAM SALUD SA

1 de Noviembre de 2024

Amsterdam Salud SA informa que debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 3,00% a partir del 1/12/2024. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

DIERCTORIO DE AMSTERDAM SALUD SA

1 de Diciembre de 2024

Amsterdam Salud SA informa que debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 2,90% a partir del 1/1/2025. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

DIERCTORIO DE AMSTERDAM SALUD SA

1 de Enero de 2025

Amsterdam Salud SA informa que debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 2,40% a partir del 1/2/2025. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

DIERCTORIO DE AMSTERDAM SALUD SA

1 de Febrero de 2025

Amsterdam Salud SA informa que debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 2,70% a partir del 1/3/2025. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

DIERCTORIO DE AMSTERDAM SALUD SA

1 de Marzo de 2025

Amsterdam Salud SA informa que debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 2,20% a partir del 1/4/2025. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

DIERCTORIO DE AMSTERDAM SALUD SA

1 de Abril de 2025

Amsterdam Salud SA informa que debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 2,70% a partir del 1/5/2025. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

DIERCTORIO DE AMSTERDAM SALUD SA

1 de Mayo de 2025

Amsterdam Salud SA informa que debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 3,7% a partir del 1/6/2025. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

DIERCTORIO DE AMSTERDAM SALUD SA

1 de junio de 2025

Amsterdam Salud SA informa que debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 2,4% a partir del 1/7/2025. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

1 de julio de 2025

Amsterdam Salud SA informa que debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 1,5% a partir del 1/8/2025. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

1 de Agosto de 2025

Amsterdam Salud SA informa que debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 1,6% a partir del 1/9/2025. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

1 de Septiembre de 2025

Amsterdam Salud SA informa que debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 1,9% a partir del 1/10/2025. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

1 de Octubre de 2025

Amsterdam Salud SA informa que debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 1,9% a partir del 1/11/2025. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

1 de Noviembre de 2025

Amsterdam Salud SA informa que debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 2,1% a partir del 1/12/2025. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

1 de Diciembre de 2025

Amsterdam Salud SA informa que debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 2,3% a partir del 1/01/2026. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

1 de Enero de 2026

Amsterdam Salud SA informa que debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 2,5% a partir del 1/02/2026. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

1 de Febrero de 2026

Amsterdam Salud SA informa que, debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 2,8% a partir del 1/03/2026. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

1 de Marzo de 2026

Amsterdam Salud SA informa que, debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 2,9% a partir del 1/04/2026. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

1 de Abril de 2026

Amsterdam Salud SA informa que, debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 3,4% a partir del 1/05/2026. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

1 de Mayo de 2026

Amsterdam Salud SA informa que, debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 2,6% a partir del 1/06/2026. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

1 de Junio de 2026

Amsterdam Salud SA informa que, debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 2,1% a partir del 1/07/2026. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

1 de Julio de 2026

Amsterdam Salud SA informa que, debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 1,9% a partir del 1/08/2026. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

1 de Agosto de 2026

Amsterdam Salud SA informa que, debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 2,1% a partir del 1/09/2026. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

1 de Septiembre de 2026

Amsterdam Salud SA informa que, debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 1,7% a partir del 1/10/2026. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..

1 de Octubre de 2026

Amsterdam Salud SA informa que, debido a los incrementos de prestaciones solicitados por los efectores de nuestra cartilla, fundados tanto en incrementos generales de precios como sectoriales específicos, y en cumplimiento de la normativa vigente respecto del límite de incremento de valores de planes basados en el IPC publicado por el INDEC nos vemos obligados a realizar una actualización en los valores de los planes incremento del 1,9% a partir del 1/11/2026. Esto permitirá sostener el alcance, calidad y disponibilidad plena de servicios que comprometimos brindar al momento de la contratación.

El mismo lo verá reflejado en su próxima factura, esperando que se normalice la situación lo antes posible. Atte..